

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiséis (26) de Agosto del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020-316 ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA FINESA S. A. EN CONTRA DE LUZ MARINA RIVERA SUAREZ.

En atención al escrito de subsanación que obra a folios precedentes y reunidos como se encuentran los requisitos previstos en el artículo 60 y s. s. de la Ley 1676 del año 2013, reglamentado por el artículo 2.2.2.4.2.3. del Decreto 1835 del año 2015, el Despacho,

DISPONE:

ADMITIR la solicitud de orden de aprehensión y entrega de bien mueble promovida por la sociedad FINESA S.A. en contra de LUZ MARINA RIVERA SUAREZ.

Por consiguiente, se ordena LA APREHENSIÓN MATERIAL del vehículo automotor distinguido con la placa GBN-723, cuyas características se relacionan en el certificado de tradición aportado. Una vez inmovilizado el vehículo en mención, éste deberá dejarse a disposición única y exclusivamente del Acreedor Garantizado, en el parqueadero autorizado por dicha entidad a nivel nacional, esto es, en aquel ubicado en Bogotá D.C. en la Calle 20 B No. 43 A – 60 Interior 4 Barrio Ortezal.

OFICIESE por secretaría a quien corresponda (C. G. P., Art. 595 – Par.).-

Se reconoce personería jurídica para actuar en el presente asunto al Dr. JOSÉ WILSON PATIÑO FORERO, abogado en ejercicio, en su condición de apoderado judicial de la entidad demandante, en los términos del poder conferido.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 024, hoy 27 de Agosto de 2020. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb371567e3311bef99911a837e7aaa43f29c164dfbf2b15ce3ec3073ece6120d

Documento generado en 26/08/2020 11:01:59 a.m.